



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00288 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Idear Negocios S.A.
Demandado	José Amador Garcés Gómez
Decisión	Expide comisorio

Inscrita como se encuentra la medida de embargo, de conformidad con lo ordenado en auto del 27 de agosto de 2021, expídase el despacho comisorio correspondiente, a fin de llevar a cabo el secuestro de los bienes inmuebles objeto de la medida cautelar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1db1f5eae4e56b76349e46fe3a9db41a9077fff2744a5d241d821d1b3ce4a6e3**

Documento generado en 25/11/2021 09:24:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>